

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Empleo y Economía

**Orden de 30/07/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2013 de las ayudas establecidas en el Decreto 39/2013, de 11 de julio, por el que se regula los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha. [2013/10291]**

Tras la experiencia obtenida en la concesión de ayudas a las empresas o entidades, que contratan de forma indefinida al colectivo de personas con discapacidad a través de la normativa estatal, la Consejería de Empleo y Economía por razones de seguridad jurídica, ha considerado necesario desarrollar y recoger en un Decreto, el cauce de las posibles ayudas destinadas a dichas entidades para la incorporación al mundo laboral de este colectivo, y para su adaptación al ámbito organizativo y territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Con la aprobación del Decreto 39/2013, de 11 de julio, se regulan los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con el artículo 10.2 del referido Decreto, el procedimiento se iniciará mediante Orden de convocatoria de la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo, publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, donde concrete anualmente el calendario de presentación de solicitudes, así como las disponibilidades presupuestarias para cada ejercicio.

En este sentido, la disposición final primera del Decreto faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo a dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo, interpretación y ejecución del citado Decreto, así como, a actualizar y modificar en la correspondiente Orden de convocatoria las cuantías de las ayudas establecidas en el artículo 13 del mismo.

En aplicación de las disposiciones anteriores se dicta la presente Orden de convocatoria para el año 2013, en la que se establecen las disponibilidades presupuestarias, calendario y plazo de presentación de las solicitudes, documentación necesaria, y cuantas disposiciones son precisas para el desarrollo, interpretación y ejecución del Decreto.

En cada ejercicio presupuestario, se elaborará una convocatoria de ayudas que amparará las contrataciones desde la finalización del plazo de la convocatoria anterior.

Los créditos con los que se financiarán las ayudas reguladas en esta Orden de convocatoria se financiarán tanto con la distribución territorializada de los fondos finalistas realizadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, como con cargo a los fondos propios de la Consejería competente en materia de empleo.

Estas ayudas serán otorgadas mediante el procedimiento de concesión directa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según el cual podrá concederse de forma directa las subvenciones en las cuales se acrediten razones de interés público, social, económico, humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En virtud de lo anterior, y en base a las competencias que me atribuye el artículo 1 del Decreto 121/2012, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto convocar para el ejercicio presupuestario de 2013, en régimen de concesión directa, la concesión de las subvenciones establecidas por el Decreto 39/2013, de 11 de julio (DOCM nº 137, de 17/07/2013).

2. Serán subvencionables en las líneas de ayuda contempladas en el artículo 4 del Decreto 39/2013, de 11 de julio:

- a) En la Línea I, de ayudas para la contratación indefinida y transformación de contratos de personas con discapacidad: Las contrataciones de personas con discapacidad, que se lleven a cabo por las entidades beneficiarias, desde que la presente Orden surta efectos hasta el 31 de octubre de 2013.
- b) En la Línea II, de ayudas para la adaptación a puestos de trabajo de personas con discapacidad: La adaptación de los puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales o para eliminar barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo a la persona con discapacidad contratada, en las contrataciones llevadas a cabo, desde que la presente Orden surta efectos hasta el 31 de octubre de 2013.

Artículo 2.- Crédito presupuestario.

1. La cuantía total máxima a conceder, en régimen de concesión directa, para las líneas de ayuda en esta convocatoria será de 361.500,00 euros, distribuidos por partidas del modo siguiente:

- a) Financiadas con fondos finalistas a empresas privadas:
  - G/322B/4761I, 250.000,00 euros.
- b) Financiadas con fondos finalistas a familias e instituciones sin fin de lucro:
  - G/322B /4861I, 80.000,00 euros.
- c) Financiadas con fondos propios a empresas privadas:
  - G/322B/4761G, 13.500,00 euros.
  - G/322B/4761H, 9.000,00 euros.
- d) Financiadas con fondos propios a familias e instituciones sin fin de lucro:
  - G/322B/4861G, 4.500,00 euros.
  - G/322B/4861H, 4.500,00 euros.

Artículo 3. Solicitudes: plazo y forma de presentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes, para la presente convocatoria, será desde que esta Orden surta efectos hasta el día 15 de noviembre de 2013.

En las ayudas indicadas en el artículo 1.2 b), deberá emitirse la factura de la adaptación del puesto de trabajo, o de la dotación de equipos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales, o para eliminar barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo a la persona con discapacidad contratada, en el plazo máximo de un mes desde el inicio del contrato.

2. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General competente en materia de empleo de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante la cumplimentación de los modelos normalizados de formulario de solicitud que figuran como anexo I y II, y se podrá presentar por cualquiera de los siguientes medios:

- a) Preferentemente, mediante el envío telemático de los datos a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección <http://www.jccm.es>. Al presentarse de esta forma, los documentos originales podrán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.
- b) En el registro de la Consejería competente en materia de empleo, en sus Servicios Periféricos o en cualquiera de los registros y por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Si la solicitud no acompaña todos los documentos e informaciones establecidas en la presente orden, o estos presentasen defectos de forma, el órgano competente requerirá al interesado para que lo subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución expresa.

4. La presentación de las solicitudes fuera del plazo establecido en la correspondiente Orden de convocatoria, dará lugar a la inadmisión de las mismas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

---

**Artículo 4. Acreditación del cumplimiento de requisitos.**

La acreditación del cumplimiento de los requisitos en la presente convocatoria se realizará de las siguientes formas:

1. Mediante las siguientes declaraciones responsables incluidas en los formularios de solicitud:

- a) Declaración responsable de que las ayudas concedidas no podrán, en concurrencia con otras ayudas públicas para la misma finalidad, superar el 60% del coste salarial anual correspondiente al contrato que se subvenciona. En el supuesto de haber recibido durante los últimos 3 años subvenciones sujetas al régimen de minimis, deberá cumplimentar los datos que figuren en el anexo correspondiente del formulario.
- b) Declaración responsable de que el puesto de trabajo generado desarrolle su actividad laboral en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.
- c) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- e) Declaración responsable de no concurrir ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- f) Declaración responsable de que conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, disponen de un plan de prevención de riesgos laborales.
- g) Declaración responsable de no haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud.
- h) Declaración responsable del compromiso de cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.
- i) Declaración responsable del compromiso de cumplir el resto de obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en su normativa de desarrollo.
- j) Declaración responsable del compromiso de comunicar a la Dirección General competente en materia de empleo en un plazo no superior a 30 días, cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o a las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el beneficiario.
- k) Declaración responsable de que en el contrato subvencionado no concurren las circunstancias previstas por el artículo 5 del Decreto 39/2013, de 11 de julio.
- l) Declaración responsable de que son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Empleo y Juventud.

2. Mediante las siguientes declaraciones responsables específicas para cada una de las líneas de ayuda, que se incluyen en el formulario de solicitud:

- a) Para la Línea I: Declaración responsable de mantener el puesto de trabajo que ha sido objeto de subvención por contratación por un periodo mínimo de tres años desde la fecha de inicio de dicha contratación o transformación.
- b) Para la Línea II: Declaración responsable de mantener el destino de los bienes subvencionados durante doce meses, tiempo que están obligados a mantener el puesto de trabajo a cuya adaptación aquellos bienes sirven.

3. Mediante las autorizaciones incluidas en los formularios de solicitud:

- a) Autorización a la Dirección General de Empleo y Juventud de la Consejería de Empleo y Economía para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los datos acreditativos de identidad, y datos o documentos emitidos o que se encuentren en poder de la Administración regional, en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.
-

b) Autorización a la Dirección General de Empleo y Juventud de la Consejería de Empleo y Economía del uso del correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud para que se pueda informar de la situación y estado de tramitación de las ayudas.

4. Mediante la aportación para las dos Líneas de ayuda, de la siguiente documentación en original o fotocopia, necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario:

a) Escritura pública de constitución y estatutos, en su caso, inscritos en el registro correspondiente, Número de Identificación Fiscal (NIF) y escritura de apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.

b) Si es persona física, documentación acreditativa del poder de su representante, en su caso.

c) Acreditación del grado de discapacidad, mediante la aportación de la documentación a la que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

d) Factura del gasto y documento acreditativo del pago si pertenece a la Línea II de ayuda.

e) Autorización del trabajador, por cuya contratación se solicita la subvención, conforme al formulario que se adjunta como anexo III, para examinar sus datos laborales para comprobar los requisitos establecidos en la orden, a fin de obtener, percibir y mantener la subvención y/o ayuda solicitada por su contratación, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente. Los datos obtenidos estarán sujetos a la normativa contemplada en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

5. En cualquier momento del procedimiento podrá requerirse al solicitante para que aporte aquellos datos o documentos complementarios que resulten necesarios para la adopción de la resolución que proceda y para el seguimiento de las subvenciones.

Artículo 5. Procedimiento de concesión de las ayudas.

Las ayudas reguladas en la presente Orden se otorgarán en régimen de concesión directa, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 39/2013, de 11 de julio, otorgándose según el orden de entrada de las solicitudes, siempre que se cumplan los requisitos establecidos y se acompañe la totalidad de la documentación exigida para cada tipo de ayuda, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria establecida para la presente convocatoria.

Disposición Transitoria Primera. Solicitudes de subvención presentadas al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, con anterioridad a que surta efecto esta Orden.

1. Los expedientes por contratación indefinida de personas con discapacidad acogidos al Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, que regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de trabajadores (BOE nº 133, de 04/06/1983), presentados con anterioridad a la publicación de esta Orden, se registrarán por su normativa respectiva hasta la finalización de la tramitación del expediente.

2. Los expedientes contemplados en el apartado anterior que estén pendientes de resolución, y reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 39/2013, de 11 de julio, para obtener una de las ayudas adicionales, dispondrán de un mes desde la publicación de la presente Orden para presentar de nuevo la solicitud conforme se regula en la misma.

Disposición Transitoria Segunda. Solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad, presentadas al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, con anterioridad a que surta efecto esta Orden.

En el caso de solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad, presentadas con anterioridad a la publicación de esta Orden, se registrarán por su normativa respectiva hasta la finalización de la tramitación del expediente.

Disposición final primera. Recurso procedente.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa de acuerdo con el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día

---

siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, de conformidad con lo estipulado en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o bien recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Empleo y Economía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Disposición final segunda. Efectos.

Esta Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 30 de julio de 2013

La Consejera de Empleo y Economía  
CARMEN CASERO GONZÁLEZ



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

Nº Procedimiento

030532

Código SIACI

SK2D

**-ANEXO I-**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FAVORECER Y FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**LINEA I**

**AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y A LA TRANSFORMACIÓN INDEFINIDA DE CONTRATOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Si es persona física son obligatorios los campos: tipo de documento, nombre y primer apellido.

Persona física  NIF  NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica  Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

Persona o Entidad de contacto:

Teléfono de contacto:  Horario preferente para recibir llamada:

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**

NIF  NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

**Si existe representante, las comunicaciones que derive de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.**

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Empleo y Juventud, con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avda. de Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@iccm.es](mailto:protecciondatos@iccm.es).



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

### DATOS DE LA SOLICITUD

#### DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA

1. Sexo:  Hombre  Mujer
2. D.N.I. / N.I.E.:  Fecha de nacimiento:
3. Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:
4. Fecha de inscripción como demandante de empleo (en su caso):
5. Fecha final del contrato temporal o formativo (en su caso):
6. Fecha de inicio o de transformación del contrato subvencionado:
7. Datos del centro de trabajo: Domicilio (calle y nº):   
Localidad:  Código postal:  Provincia:
8. Tipo de jornada:  T.C.  T.P. Indicar si es a Tiempo parcial el %:
9. Discapacidad: Porcentaje %:   
Tipo de discapacidad: F  P  S  Invalidez
10. Número de oferta de empleo (en su caso):  Fecha de registro de la oferta de empleo (en su caso):
11.  Es la primera relación indefinida realizada por la entidad beneficiaria.
12. Que se realiza el contrato con una persona:
- a) Con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual en grado mayor o igual al 33%.
  - b) Con discapacidad física o sensorial en grado mayor o igual al 65%.
  - c) Con discapacidad con edad mayor de 55 años.

#### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

1. DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:
2. TAREAS A REALIZAR:
3. POSICIÓN FÍSICA DEL TRABAJADOR:
4. ESFUERZO A REALIZAR: Intenso  Moderado  Suave  Sedentario
- Es necesaria la deambulación prolongada: SI  NO
- Se realiza en zonas elevadas: SI  NO
- Es necesario el uso de elementos de seguridad: SI  NO
- En caso afirmativo, están instalados: SI  NO

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

1. HERRAMIENTAS A UTILIZAR:
2. MÁQUINAS A UTILIZAR:
- Llevan avisadores acústicos: SI  NO
- Llevan avisadores luminosos: SI  NO
3. MATERIAL FUNGIBLE:
4. VEHÍCULOS A UTILIZAR:
- Están adaptados: SI  NO
- Es necesario su adaptación: SI  NO
5. CAPACIDAD DEL TRABAJADOR PARA OCUPAR EL PUESTO OFERTADO:
- 
- Necesita adaptación del puesto: SI  NO
- En su caso, lo va a adaptar: SI  NO



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

<b>ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICARIO</b>		
<b>1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las administraciones públicas de concurrencia y de mínimos.</b>		
1.	<input type="checkbox"/> Declaración responsable de que las ayudas concedidas no podrán, en concurrencia con otras ayudas públicas para la misma finalidad, superar el 60% del coste salarial anual correspondiente al contrato que se subvenciona.	
2.	En el supuesto de haber recibido durante los últimos 3 años subvenciones sujetas al régimen de mínimos, deberá cumplimentar los siguientes datos:	
	Entidad	Fecha de Concesión
	Cuantía	
		Importe total:

<b>2. Declaraciones responsables:</b>
<p>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable de que el puesto de trabajo generado desarrolle su actividad laboral en el ámbito territorial de Castilla- La Mancha.</li> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.</li> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable de no concurrir ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable de que conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que disponen de un plan de prevención de riesgos laborales.</li> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable de no haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud.</li> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable del compromiso de cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.</li> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable del compromiso de cumplir el resto de obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en su normativa de desarrollo.</li> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable del compromiso de comunicar a la Dirección General competente en materia de empleo en un plazo no superior a 30 días, cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o a las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el beneficiario.</li> <li><input type="checkbox"/> Declaración responsable de que en el contrato subvencionado no concurren las circunstancias previstas por el artículo 5 del Decreto 39/2013, de 11 de julio.</li> </ul>





Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

- Declaración responsable de mantener el puesto de trabajo que ha sido objeto de subvención por contratación por un periodo mínimo de tres años desde la fecha de inicio de dicha contratación o transformación.
- Declaración responsable de que son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Empleo y Juventud.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

#### AUTORIZACIÓN EXPRESA

**1. AUTORIZA** a este órgano gestor de la Consejería de Empleo y Economía, para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

**SI**  **NO:** Los acreditativos de identidad.

**SI**  **NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración Regional:

- Documento \_\_\_\_\_
- Documento \_\_\_\_\_
- Documento \_\_\_\_\_

**SI**  **NO:** Los siguientes datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración Regional:

- Documento \_\_\_\_\_, presentado con fecha \_\_\_\_\_ ante la unidad \_\_\_\_\_ de la Consejería de \_\_\_\_\_
- Documento \_\_\_\_\_, presentado con fecha \_\_\_\_\_ ante la unidad \_\_\_\_\_ de la Consejería de \_\_\_\_\_
- Documento \_\_\_\_\_, presentado con fecha \_\_\_\_\_ ante la unidad \_\_\_\_\_ de la Consejería de \_\_\_\_\_

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**2. AUTORIZA**  **SI**  **NO** el uso por parte de la a la Dirección General competente en materia de Empleo, de la dirección de correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud para que se pueda informar de la situación y estado de tramitación de las ayudas.



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

**DOCUMENTACIÓN**

**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:**

- Escritura pública de constitución y estatutos, en su caso, inscritos en el registro correspondiente, Número de Identificación Fiscal (NIF) y escritura de apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.
- Si es persona física, documentación acreditativa del poder de su representante, en su caso.
- La acreditación del grado de discapacidad, mediante la aportación de la documentación a la que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad
- Autorización del trabajador, para cuya contratación se solicita la subvención, para la comprobación de sus datos laborales (Anexo III).

**En caso de no otorgar la autorización a que se hace referencia en la AUTORIZACIÓN EXPRESA anterior, deberá presentar la documentación pertinente.**

**DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN**

Nombre de la entidad bancaria \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_

Código entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
_____	_____	_____	_____

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Nº Procedimiento

**030532**

Código SIACI

**SK2D**



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

**-ANEXO II-**  
**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FAVORECER Y FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**LINEA II**  
**AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN A PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

**Si es persona física son obligatorios los campos: tipo de documento, nombre y primer apellido.**

Persona física  NIF  NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

**Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social.**

Persona jurídica  Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

Persona o Entidad de contacto:

Teléfono de contacto:  Horario preferente para recibir llamada:

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**

NIF  NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

**Si existe representante, las comunicaciones que derive de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.**

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Empleo y Juventud, con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avda. de Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@iccm.es](mailto:protecciondatos@iccm.es).



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

<b>DATOS DE LA SOLICITUD</b>				
<b>DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA</b>				
1. Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer				
2. D.N.I. / N.I.E.: <input style="width: 150px;" type="text"/>		Fecha de nacimiento: <input style="width: 100px;" type="text"/>		
3. Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/>		1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
4. Fecha de inscripción como demandante de empleo (en su caso): <input style="width: 150px;" type="text"/>				
5. Datos del contrato de trabajo:				
<input type="checkbox"/> Contrato indefinido.		<input type="checkbox"/> Contrato indefinido por transformación.		
<input type="checkbox"/> Contrato temporal F.E.		<input type="checkbox"/> Contrato formativo.		
<input type="checkbox"/> Contrato de duración determinada del art. 15 del E.T.				
Fecha de inicio del contrato: <input style="width: 100px;" type="text"/>		Fecha fin del contrato: <input style="width: 100px;" type="text"/>		
6. Datos del centro de trabajo: Domicilio (calle y nº): <input style="width: 400px;" type="text"/>				
Localidad: <input style="width: 150px;" type="text"/>		Código postal: <input style="width: 50px;" type="text"/>	Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
7. Tipo de jornada: <input type="checkbox"/> T.C <input type="checkbox"/> T.P Indicar %: <input style="width: 40px;" type="text"/>				
8. Discapacidad: Porcentaje %: <input style="width: 40px;" type="text"/> Tipo de discapacidad: F <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> Invalidez <input type="checkbox"/>				
9. Ayudas destinadas a:				
<input type="checkbox"/> Adaptación del puesto de trabajo.				
<input type="checkbox"/> Dotación de equipos de protección personal.				
Descripción de la adaptación del puesto de trabajo o/y de la dotación de los equipos de protección personal:				
10. Datos de facturación de quien presta el servicio:				
Persona física o jurídica: <input style="width: 400px;" type="text"/>				
C.I.F. : <input style="width: 100px;" type="text"/>				
Domicilio (calle y nº): <input style="width: 400px;" type="text"/>				
Localidad: <input style="width: 150px;" type="text"/>		Código postal: <input style="width: 50px;" type="text"/>	Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Nº Factura	Importe	Fecha de emisión	Fecha de pago	Modo de pago
<b>DATOS DE LA EMPRESA</b>				
<b>(Si la ayuda la solicita el trabajador)</b>				
Razón Social: <input style="width: 400px;" type="text"/>				
C.I.F.: <input style="width: 100px;" type="text"/>				
Domicilio: <input style="width: 400px;" type="text"/>				
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>		C.P.: <input style="width: 50px;" type="text"/>	Población: <input style="width: 100px;" type="text"/>	



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**  
(A rellenar si el contrato es temporal o formativo)

1. DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

2. TAREAS A REALIZAR:

3. POSICIÓN FÍSICA DEL TRABAJADOR:

4. ESFUERZO A REALIZAR:      Intenso       Moderado       Suave       Sedentario

Es necesaria la deambulación prolongada:      SI       NO

Se realiza en zonas elevadas:      SI       NO

Es necesario el uso de elementos de seguridad:      SI       NO

En caso afirmativo, están instalados:      SI       NO

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO**

1. HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

2. MÁQUINAS A UTILIZAR:

Llevan avisadores acústicos:      SI       NO

Llevan avisadores luminosos:      SI       NO

3. MATERIAL FUNGIBLE:

4. VEHÍCULOS A UTILIZAR:

Están adaptados:      SI       NO

Es necesario su adaptación:      SI       NO

**ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICARIO**

**1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las administraciones públicas de concurrencia y de mínimos.**

- Declaración responsable de que las ayudas concedidas no podrán, en concurrencia con otras ayudas públicas para la misma finalidad, superar el 60% del coste salarial anual correspondiente al contrato que se subvenciona.
- En el supuesto de haber recibido durante los últimos 3 años subvenciones sujetas al régimen de mínimos, deberá cumplimentar los siguientes datos:

Entidad	Fecha de Concesión	Cuantía
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe total:		<input type="text"/>



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

## 2. Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente :

- Declaración responsable de que el puesto de trabajo generado desarrolle su actividad laboral en el ámbito territorial de Castilla- La Mancha.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- Declaración responsable de no concurrir ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Declaración responsable de que conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que disponen de un plan de prevención de riesgos laborales. (No se cumplimentará si fuera el solicitante el trabajador)
- Declaración responsable de no haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud.
- Declaración responsable del compromiso de cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.
- Declaración responsable del compromiso de cumplir el resto de obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en su normativa de desarrollo.
- Declaración responsable del compromiso de comunicar a la Dirección General competente en materia de empleo en un plazo no superior a 30 días, cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o a las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el beneficiario.
- Declaración responsable de que en el contrato subvencionado no concurren las circunstancias previstas por el artículo 5.1 del Decreto 39/2013, de 11 de julio.
- Declaración responsable de mantener durante 12 meses el destino de los bienes subvencionados, tiempo que está obligado a mantener el puesto de trabajo a cuya adaptación aquellos bienes sirven. (No se cumplimentará si fuera el solicitante el trabajador)
- Declaración responsable de que son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Empleo y Juventud.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

#### AUTORIZACIÓN EXPRESA

1. **AUTORIZA**  **SI**  **NO** a este órgano gestor de la Consejería de Empleo y Economía, para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

**SI**  **NO:** Los acreditativos de identidad.

**SI**  **NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración Regional:

- Documento \_\_\_\_\_
- Documento \_\_\_\_\_
- Documento \_\_\_\_\_

**SI**  **NO:** Los siguientes datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración Regional:

- Documento \_\_\_\_\_, presentado con fecha \_\_\_\_\_ ante la unidad \_\_\_\_\_ de la Consejería de \_\_\_\_\_
- Documento \_\_\_\_\_, presentado con fecha \_\_\_\_\_ ante la unidad \_\_\_\_\_ de la Consejería de \_\_\_\_\_
- Documento \_\_\_\_\_, presentado con fecha \_\_\_\_\_ ante la unidad \_\_\_\_\_ de la Consejería de \_\_\_\_\_

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. **AUTORIZA**  **SI**  **NO** el uso por parte de la a la Dirección General competente en materia de Empleo, de la dirección de correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud para que se pueda informar de la situación y estado de tramitación de las ayudas.

#### DOCUMENTACIÓN

**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:**

- Escritura pública de constitución y estatutos, en su caso, inscritos en el registro correspondiente, Número de Identificación Fiscal (NIF) y escritura de apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.  
Si es persona física, documentación acreditativa del poder de su representante, en su caso.
- La acreditación del grado de discapacidad, mediante la aportación de la documentación a la que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Factura del gasto y documento acreditativo del pago.
- Autorización del trabajador, para cuya contratación se solicita la subvención, para la comprobación de sus datos laborales (Anexo III).

**En caso de no otorgar la autorización a que se hace referencia en la AUTORIZACIÓN EXPRESA anterior, deberá presentar la documentación pertinente.**



Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud

**DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN**

Nombre de la entidad bancaria \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Código entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
_____	_____	_____	_____

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.





Nº Procedimiento

030532

Código SIACI

SK2D

Consejería de Empleo y Economía  
Dirección General de Empleo y Juventud**-ANEXO III-****SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FAVORECER Y FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO DE CASTILLA-LA MANCHA****AUTORIZACIÓN DEL TRABAJADOR**

Nombre:	<input type="text"/>	1 <sup>er</sup> Apellido:	<input type="text"/>	2 <sup>do</sup> Apellido:	<input type="text"/>
D.N.I.:	<input type="text"/>				
Domicilio:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>

- El trabajador autoriza a la Dirección General de Empleo de la Consejería de Empleo y Economía a examinar sus datos laborales para comprobar los requisitos establecidos en la Orden, para obtener, percibir y mantener la subvención o ayuda solicitada por su contratación. Los datos obtenidos estarán sujetos a la normativa contemplada en la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. (Marcar con una cruz si autoriza).

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: El trabajador

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.